

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0040/04

**VISTO:**

La presentación efectuada ante la Honorable Cámara de Diputados, por el Diputado Provincial José Ángel Del Valle; y

**CONSIDERANDO:**

Que el legislador presentó un Proyecto de Declaración mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Seguridad se resuelva que los efectivos de la Policía Bonaerense que custodian entidades bancarias, delegaciones de Rentas, Juzgados de Paz, etc., dejen de cumplir estas tareas para abocarse a la seguridad en la vía pública, y que las entidades mencionadas sean custodiadas por servicios de seguridad privada.

Que esta iniciativa conllevaría a incorporar un mayor número de efectivos a la tarea de prevención y control de delito en la vía pública.

Que este Cuerpo comparte y apoya todas las iniciativas que contribuyan al resguardo de la seguridad y prevención del delito.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante adhiere en un todo al Proyecto de ===== Declaración presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, por el Diputado José Ángel Del Valle, por los considerandos expuestos en el exordio.-

**ARTICULO 2º)** Enviar copia de la presente a la Cámara de Diputados Provincial y todos los ===== Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 1 de Abril de 2004.-